

Can Audit

Nº PROTOCOLO: A004/2023
FECHA: 28/03/2023

- INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2022.
- CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2022.

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS
Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultado y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual el terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Corporación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de subvenciones

La práctica totalidad de sus actividades están subvencionadas, por lo que el registro de las mismas es significativo para nuestra auditoría debido a la relevancia de estas operaciones en los distintos epígrafes del balance y la cuenta de resultado adjuntas.

Los importes se registran en los epígrafes "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", y "Otros pasivos financieros" del balance y en los epígrafes "Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio" y "Subvenciones, donaciones y legados de capital imputados a resultados del ejercicio" de la cuenta de Resultado adjunta. La descripción de los criterios de reconocimiento de subvenciones se encuentra recogidos en la nota 13 de la memoria adjunta.

En relación a esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención de las Resoluciones de concesión y justificación de las subvenciones, a la obtención y comprobación de información contable y extracontable relativa a la imputación de gastos directos e indirectos en su caso, la obtención de confirmación del órgano concedente y comprobación de la concordancia con importes contabilizados.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 13.2 de la memoria adjunta, en la que se detallan los saldos relacionados con las subvenciones realizadas por la entidad, indicándose la subvención que ha quedado pendiente de justificar al órgano concedente. Por lo tanto, la valoración y clasificación de los saldos mencionados dependerá de la aprobación correspondiente de la citada justificación. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad del Órgano de gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Comité es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité tiene intención de liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.*
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los responsables del gobierno de la Entidad.*
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los responsables del gobierno de la Entidad del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Corporación deje de ser una entidad en funcionamiento.*
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.*

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CANAUDIT, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S1.100)


CANAUDIT, S.L.
AUDITORES Y CONSULTORES
C.I.F.: B - 38437869



CANAUDIT S.L.

2023 Núm. 14/23/00501

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Iván Pasqua Asenjo

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 16.817)

Santa Cruz de Tenerife, a veintiocho de marzo de 2023



Cuentas Anuales 2022
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife

Cuentas Anuales

Índice General

- Balance Situación 2022	Pág. 03
- Cuenta de resultados 2022	Pág. 04
- Memoria de Pyme	
1. Actividad de la Entidad	Pág. 05
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	Pág. 08
3. Propuesta de aplicación del Excedente del Ejercicio	Pág. 10
4. Normas de Registro y Valoración	Pág. 10
5. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias	Pág. 19
6. Usuarios y Deudores de la actividad propia	Pág. 24
7. Activos Financieros	Pág. 24
8. Pasivos Financieros	Pág. 27
9. Fondos Propios	Pág. 28
10. Moneda Extranjera	Pág. 28
11. Situación Fiscal	Pág. 28
12. Ingresos y Gastos	Pág. 31
13. Subvenciones, Donaciones y Legados	Pág. 32
14. Información sobre Medio Ambiente	Pág. 34
15. Hechos posteriores al cierre	Pág. 35
16. Operaciones con partes Vinculadas	Pág. 35
17. Plazo medio ponderado excedido de pagos	Pág. 36
18. Otra Información	Pág. 36
19. Inventario	Pág. 37
20. Actividad de la entidad – Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	Pág. 39

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO	notas de la memoria	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		8.074.307,45	7.212.772,29
I. Inmovilizado intangible.	5 b	3.979,17	15.464,46
III. Inmovilizado material.	5 a	6.928.968,26	7.055.947,81
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a l/p.	7.1	136.320,02	136.320,02
VI. Inversiones financieras a l/p	7	1.005.040,00	5.040,00
B) ACTIVO CORRIENTE		7.597.183,35	5.418.820,87
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	1.399.228,53	693.862,20
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	7	68.509,21	37.093,73
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	1.829,24	1.001.829,24
VI. Periodificaciones a corto plazo.	7	854,48	940,78
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	7	6.126.761,89	3.685.094,92
TOTAL, ACTIVO (A + B)		15.671.490,80	12.631.593,16

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	notas de la memoria	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		10.212.276,67	9.973.415,91
A-1) Fondos propios.	9	6.093.569,30	5.753.085,07
I. Dotación Fundacional/Fondo Social	9	5.753.085,07	5.414.360,04
1. Dotación Fundacional/Fondo Social		5.753.085,07	5.414.360,04
IV. Excedente del ejercicio	3	340.484,23	338.725,03
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13	4.118.707,37	4.220.330,84
B) PASIVO NO CORRIENTE		7.830,00	8.802,00
II. Deudas a largo plazo.	8	7.830,00	8.802,00
3. Otras deudas a largo plazo	8	7830,00	8.802,00
C) PASIVO CORRIENTE		5.451.384,13	2.625.896,24
I. Provisiones a corto plazo.	8	0,00	42.447,14
II. Deudas a corto plazo.	8	4.714.250,38	2.014.743,95
3. Otras deudas a corto plazo		4.714.250,38	2.014.743,95
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	8	202.954,66	200.404,98
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8	402.722,15	379.082,56
2. Otros acreedores		402.722,15	379.082,56
VI. Periodificaciones a corto plazo		131.456,94	12.696,62
TOTAL, PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		15.671.490,80	12.631.593,16

CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	notas de la memoria	2022	2021
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	12.2	2.980.778,69	2.434.706,76
a) Cuotas de asociados y afiliados		37.626,39	0,00
b) Aportaciones de usuarios		155.455,67	151.343,61
c) Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones		110.050,76	100.609,44
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del eje.	13.2	2.677.645,87	2.182.753,71
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	12.2	19.755,30	43.415,64
3. Gastos por ayudas y otros		-63.193,08	-56.399,72
a) Ayudas monetarias	12.1	-62.750,39	-55.803,89
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-441,03	-595,83
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	13.2	-1,66	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	12.2	793.060,35	1.986.237,76
8. Gastos de personal	12.1	-1.978.341,44	-2.607.423,81
9. Otros gastos de la actividad	12.1	-1.354.672,33	-1.406.508,06
10. Amortización del inmovilizado		-158.352,52	-162.529,22
11. Subv., donaciones y legados de capital traspasados a excedente del eje.	13.1	101.623,47	107.220,88
12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	0,00
14. Resultado excepcionales		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		340.658,44	338.720,23
14. Ingresos financieros	12.2	50,40	50,40
15. Gastos financieros		-224,61	-45,60
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-174,21	4,80
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		340.484,23	338.725,03
19. Impuestos sobre beneficios	11	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del eje.(A.3+19)	3	340.484,23	338.725,03
B) Operaciones interrumpidas		0,00	0,00
20. Resultado del ejerc.proc.de operac.interrumpidas neto en imptos.		0,00	0,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)		0,00	0,00
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas.		0,00	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (+3+5)		0,00	0,00
D) Reclasificación al excedente del ejercicio		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas.		0,00	0,00
D.1) Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (+3)		0,00	0,00
E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1+D11)		-101.623,47	-107.220,88
F) Ajustes por cambio de criterio		0,00	0,00
G) Ajustes por errores	9	0,00	0,00
H) Variaciones en el Fondo Social		0,00	0,00
I) Otras variaciones		0,00	0,00
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO EN EL EJERCICIO (B.1+E+G)		238.860,76	231.504,15

MEMORIA DE PYME

Memoria correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife es una Corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar para el cumplimiento de sus fines que se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que pueda perseguir. Su estructura y funcionamiento es democrático.

La Cámara se constituyó al amparo de lo dispuesto en la Ley de Bases de 29 de junio de 1911, rigiendo en la actualidad su funcionamiento, su naturaleza jurídica, objeto y marco de actuación por la Ley 4-2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. Con la entrada en vigor de la Ley 4-2014 el 3 de abril de 2014, quedaron derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opusieran a lo establecido en la misma y, en particular, la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, y sus sucesivas modificaciones.

En relación con el ámbito autonómico se encuentra regulada por la Ley 10/2019, de 25 de abril de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias. Adicionalmente, la Cámara cuenta con un Reglamento de Régimen interior aprobado por el Órgano tutelante, la Dirección General de Comercio y Consumo del Gobierno de Canarias.

Su domicilio social se encuentra en Santa Cruz de Tenerife, Pza. de la Candelaria, 6 y su CIF es Q3873003B.

Además de ser órgano consultivo las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejerce las competencias de carácter público que les atribuye la Ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico. Las actividades a desarrollar para el logro de sus fines se llevarán a cabo sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial, de las facultades de representación de los intereses de los empresarios que asuman este tipo de asociaciones y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que legalmente se constituyan.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife tendrá las siguientes funciones de carácter público-administrativo:

- a. Expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente.
- b. Recopilar las costumbres y usos mercantiles, así como las prácticas y usos de los negocios y emitir certificaciones acerca de su existencia.
- c. Ser órgano de asesoramiento de las Administraciones Públicas, en los términos que las mismas establezcan, para el desarrollo del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- d. Desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior.
- e. Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, en especial en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones empresariales en este ámbito.
- f. Tramitar, en los casos en que así sean requeridas por la Administración General del Estado, los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos en que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas cuando su gestión le corresponda a la Administración del Estado.
- g. Gestionar, en los términos del artículo 8 de la Ley 4/2014, un censo público de todas las empresas, así como de sus establecimientos, delegaciones y agencias radicados en su demarcación.
- h. Actuar de ventanillas únicas empresariales, cuando sean requeridas para ello por las Administraciones Públicas competentes.
- i. Colaborar con las Administraciones Públicas en la simplificación administrativa de los procedimientos para el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales, así como en la mejora de la regulación económico-empresarial.
- j. Impulsar actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y fomentar la innovación y transferencia tecnológicas a las empresas.
- k. Impulsar y colaborar con las Administraciones Públicas en la implantación de la economía digital de las empresas.
- l. En caso de que la autoridad de gestión de los Fondos de la Unión Europea lo considere procedente, las Cámara podrá participar en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas.

2. También corresponderá a La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife desarrollar las funciones público-administrativas que se enumeran a continuación, en la forma y con la extensión que se determine, en su caso, por la Comunidad Autónoma:

- Colaborar con la Administración competente participando en la realización de estudios, trabajos y acciones que se lleven a cabo.
- Proponer al Gobierno de Canarias las medidas que considere necesarias para el fomento y la defensa de los intereses generales que las cámaras representan.
- Informar a la Comunidad Autónoma de Canarias, cuando esta sea consultada por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, con carácter previo, en la elaboración del Plan Cameral Canario de Internacionalización y del Plan Cameral Canario de Competitividad.
- Colaborar con las administraciones públicas competentes en la promoción de la regionalización, entendida como la expansión del mercado de las empresas a todo el archipiélago.
- Colaborar y/o participar en la gestión de infraestructuras y registros públicos.
- Colaborar con las administraciones públicas competentes en la promoción de la internacionalización de empresas, sin perjuicio de lo que establece la legislación básica del Estado, en lo que concierne a las actuaciones de interés general.
- Colaborar con las administraciones públicas competentes en el desarrollo de actividades de asesoramiento, formación, fomento, apoyo y estímulo al comercio exterior a través del plan cameral canario de internacionalización.
- Colaborar con las administraciones públicas competentes en acciones de captación de inversores.
- Colaborar y/o participar en la gestión de centros de formación públicos y privados de la Comunidad Autónoma de Canarias y en sus programas de formación.
- Colaborar y/o participar con las administraciones públicas en la gestión de viveros de empresas y parques tecnológicos.
- Colaborar y/o participar con las administraciones públicas en la promoción, organización y ejecución de actuaciones de promoción comercial de productos, bienes y servicios y de dinamización comercial.

Las cámaras podrán llevar a cabo, en régimen de libre competencia, y cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa sectorial vigente, actividades privadas que contribuyan a la defensa, el apoyo o el fomento del comercio, la industria, los servicios y la navegación, o que sean de utilidad para el desarrollo de las indicadas finalidades.

En especial, podrán llevar a cabo las siguientes:

- a) Prestar servicios de información y asesoramiento empresarial.
- b) Difundir e impartir formación referente a la empresa.
- c) Prestar servicios de certificación y homologación de las empresas.

- d) Crear, gestionar y administrar bolsas de franquicia, de subproductos, de subcontratación y de residuos, así como lonjas de contratación.
- e) Desempeñar funciones de arbitraje, mediación y conciliación mercantil, nacional e internacional, y utilizar cualquier otro sistema alternativo de solución de conflictos, de conformidad con la legislación vigente.
- f) Crear, gestionar o participar en viveros de empresas y parques tecnológicos.
- g) Gestionar e impartir formación, tanto profesional como universitaria, dirigida, entre otros, a trabajadores, desempleados y emprendedores.
- h) Promover, organizar y ejecutar actuaciones de promoción comercial de productos, bienes y servicios, y de dinamización comercial.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las presentes Cuentas Anuales del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022 han sido confeccionadas a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Corporación, en ellas se han aplicado los principios contables de conformidad con las disposiciones legales y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) Principios Contables no obligatorios aplicados:

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado sobre la base de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera de la normativa comentada en el punto 1.

Se considerarán principios y normas de contabilidad generalmente aceptados para las entidades no lucrativas los establecidos en:

- a) El Código de Comercio, la restante legislación mercantil y sus disposiciones de desarrollo, en particular, el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, el Plan de Pymes de ESFL en la medida que pueda apreciarse una identidad de razón entre

la transacción o el hecho económico que deba contabilizar la entidad no lucrativa y el regulado en el ámbito mercantil.

b) Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

c) La demás legislación española que sea específicamente aplicable.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Corporación ha elaborado sus Cuentas Anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento. En la elaboración de las cuentas anuales se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Cámara revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe el riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

d) Comparación de la Información

De acuerdo con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, a los efectos derivados del requisito de comparabilidad y de uniformidad, las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan comparadas con el ejercicio anterior.

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Los cambios son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos e instrumentos financieros.

e) Agrupación de Partidas:

No existen agrupaciones de partidas en el Balance o en la Cuenta de Resultados que requiera desagregación alguna.

f) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos recogidos en varias partidas.

g) Cambios en criterios contables:

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables

h) Corrección de errores y gastos de ejercicios anteriores.

No se ha producido ningún ajuste por corrección de errores o gastos de ejercicios anteriores.

3.- PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2022 se detalla a continuación:

BASE DE REPARTO

Resultado del ejercicio (Superávit):	340.484,23 €
TOTAL, EUROS	340.484,23 €

APLICACIÓN

Fondo Social	340.484,23 €
TOTAL, EUROS	340.484,23 €

La aplicación del excedente del ejercicio 2021 se detalla a continuación:

BASE DE REPARTO

Resultado del ejercicio:	338.725,03 €
TOTAL, EUROS	338.725,03 €

APLICACIÓN

Fondo Social	338.725,03 €
TOTAL, EUROS	338.725,03 €

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizado Intangible

El Inmovilizado Intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. La Corporación no se ha acogido a ninguna ley de revalorización de activos o balances,

por lo que los valores registrados de inmovilizado no han sufrido alteración alguna por motivos de esta naturaleza.

Cuando se trate de activos cedidos en uso figurarán en contabilidad por su valor razonable. El criterio de amortización se establece en función de la duración de la concesión o contrato, o su vida útil si fuera inferior.

Las dotaciones anuales a la amortización se aplican de manera sistemática desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, y se calculan por el método lineal en función de la vida útil prevista para los diferentes inmovilizados, estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil o coeficientes que se detallan en la Nota 5.

Se practican amortizaciones por el método lineal, no habiéndose registrado correcciones valorativas por deterioro para ninguno de ellos.

Los coeficientes aplicados por grupos homogéneos por su naturaleza son:

Aplicaciones informáticas	25%
Propiedad Industrial	10%
Derechos sobre activos cedidos en uso	10%

b) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados en su precio de adquisición o coste de producción en su caso. La Corporación no se ha acogido a ninguna ley de revalorización de activos o balances, por lo que los valores registrados de inmovilizado no han sufrido alteración alguna por motivos de esta naturaleza.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimientos son cargados directamente a la Cuenta de resultados. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la vida útil del elemento son capitalizados como mayor valor de este, previa minoración de dicho valor, en su caso, de lo sustituido.

La Corporación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo.

La Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, por lo que no se han registrado pérdidas por deterioros. Las dotaciones anuales a la

amortización se aplican de manera sistemática desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, y se calculan por el método lineal en función de la vida útil prevista para los diferentes inmovilizados, estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil o coeficientes.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de algún inmovilizado, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

Los coeficientes aplicados por grupos homogéneos por su naturaleza son:

- Construcciones	1-2 %
- Instalaciones Técnicas	10%
- Maquinaria	15%
- Mobiliario	10%
- Equipos para procesos de información	25%
- Otro inmovilizado material	15%

c) Inversiones Inmobiliarias

La Corporación a fecha de cierre del ejercicio no tenía contabilizado ningún elemento por este concepto.

d) Arrendamientos

Los activos cedidos a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentarán de acuerdo con la naturaleza de los mismos resultandos de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

Para aquellos contratos en que no se transfieren los riesgos y ventajas al arrendatario, sino que permanecen en el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por activos utilizados mediante arrendamientos operativos se registran como gastos en la Cuenta de resultados cuando se devengan.

Se han calificado como contratos de Arrendamiento Financiero aquellos de cuyas condiciones económicas se deduce que se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado. En particular reciben este tratamiento los

arrendamientos con opción de compra cuando no existen dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción.

e) Permutas.

La corporación no ha registrado durante el ejercicio bienes en balance derivados de operaciones de permuta.

f) Instrumentos financieros.

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

f.1) Los activos financieros se clasifican como:

Activos financieros a coste amortizado; si tienen vencimiento inferior a un año se valoran por su valor razonable que se corresponde con el nominal de los mismos.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado, teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

Las posibles pérdidas por deterioro se determinan en base a la mejor estimación considerando la información disponible y se muestran reduciendo el valor de los activos.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; no existen.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto; no existen.

Activos financieros a coste; no existen.

f.2) Los pasivos financieros se clasifican como:

Pasivos financieros a coste amortizado; si tienen vencimiento inferior a un año, se valoran a su valor razonable que se corresponde con el nominal de los mismos.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; no existen.

Los activos financieros se dan de baja cuando expiren o se hayan perdido los derechos sobre sus flujos de efectivo al haberse transferido los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Los pasivos financieros se dan de baja al extinguirse la obligación correspondiente.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el Patrimonio Neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Continúan provisionados 25.000 € de los fondos invertidos en un plazo fijo de una Entidad financiera que entrado en concurso de acreedores. Quedando pendiente de cobro al cierre del ejercicio 26.829,24 €.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes pérdidas por deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. En particular se registra la correspondiente pérdida por deterioro de los créditos derivados de las posibles insolvencias de clientes con obligaciones de pago superiores a un año desde el vencimiento de la obligación, o cuando el deudor se encuentre en situación de concurso o hayan sido reclamados judicialmente.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: bajo este epígrafe del Balance de Situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la Cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los instrumentos de patrimonio o valores representativos de deuda clasificados como Activos Financieros Disponibles para la Venta se valoran por su valor razonable (sin deducir posibles costes para su enajenación), tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos y registrándose directamente en el patrimonio neto los cambios que se produzcan en el valor razonable. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor se registran en la Cuenta de resultados, así como los dividendos devengados o los intereses, calculados por el método del tipo de interés efectivo.

Los depósitos y fianzas constituidos por la Corporación siguen el mismo criterio expuesto.

Por créditos no comerciales se identifican aquellos cuyo origen no responde al desarrollo de las actividades ordinarias contenidas en el objeto social de la Corporación, se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se registra como ingreso por intereses en el ejercicio en que los mismos se devengan, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo del Balance.

La Corporación considera deudas no comerciales aquellas cuyo origen no responde al desarrollo de las actividades ordinarias contenidas en el objeto social de la Corporación. La Corporación las registra en el pasivo del Balance por su valor de reembolso. La diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida figura separadamente en el activo del Balance y es imputada anualmente a resultados por las cantidades que corresponda de conformidad a su exigibilidad contractual o, en ausencia de regulación específica, de acuerdo con un criterio financiero razonable. Las deudas por compra de inmovilizado siguen el mismo criterio. Las deudas por cuentas de crédito concedido por entidades financieras figuran en el pasivo del Balance por el importe dispuesto, sin perjuicio de la información que deba suministrarse en la memoria en relación con el importe disponible.

g) Coberturas contables

La Corporación no ha realizado operaciones de cobertura en el ejercicio objeto de este informe.

h) Existencias

La Corporación a fecha de cierre del ejercicio no tenía contabilizado ningún elemento por este concepto.

i) Transacciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera realizadas por la empresa son contabilizadas en la moneda funcional (euros) y se valoran al tipo de cambio vigente en el momento de la transacción, ajustándose a lo establecido en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

j) Impuesto sobre Beneficios.

Las Cámaras Oficiales están parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, en los términos previstos en el artículo 9, apartado 2, letra c, del Título III de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 27/2014, de 27 de noviembre. Dicho impuesto se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal. El gasto (o ingreso en su caso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio, reconociendo en su caso pasivos y activos por impuesto corriente después de cancelar las retenciones y pagos a cuenta. El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la Cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al Patrimonio Neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención. Los activos por impuesto diferido que refleja el activo del Balance han surgido como consecuencia de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas, y se reconocen sólo cuando se considera probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

k) Ingresos y gastos

Se han seguido los criterios generales para el reconocimiento de los ingresos y gastos, de forma que el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, mientras que el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la misma, y siempre que en ambos casos sus respectivas cuantías puedan valorarse o estimarse con fiabilidad. Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

1. Compras y otros gastos.

Por aplicación de la parte 2ª, Normas de Registro y Valoración, del Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, la contabilización de las ayudas otorgadas por la entidad se realizará en el momento que se apruebe su concesión, por el importe acordado.

En la contabilización de la compra de bienes objeto de la actividad de la entidad se tendrá en cuenta las siguientes reglas:

Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos, se cargarán en la respectiva cuenta del subgrupo 60.

Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se considerarán como menor importe de la compra.

En la contabilización de gastos por servicios serán de aplicación las reglas respecto al tratamiento de los descuentos.

En la contabilización de las pérdidas por enajenación o baja en inventario del inmovilizado o de inversiones financieras temporales, se incluirán como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

2. Ventas y otros ingresos.

La Corporación valora las ventas o demás ingresos de conformidad a las reglas contenidas la parte 2ª, Normas de Registro y Valoración, el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos. En la contabilización de los ingresos propios de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas: Las cuotas de usuarios se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones, se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala los cobros futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros del activo.

l) Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del Balance de Situación para las que se dispone de una estimación fiable, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el Balance de Situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Corporación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

m) Subvenciones, donaciones y legados

De conformidad con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la Cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los

gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 1.3 de esta norma.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento. La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación en la Cuenta de resultados, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

c) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

- Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

d) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, entidad pública dominante, en el caso de empresas pertenecientes al sector público, para financiar la realización de actividades de interés público o general, la contabilización de dichas ayudas públicas se efectuará de acuerdo con los criterios contenidos en lo descrito anteriormente.

Las depreciaciones de todo tipo que puedan afectar a los elementos patrimoniales a que se ha hecho referencia, producirán la imputación a resultados de la subvención, donación o legado correspondiente en proporción a las mismas, considerándose en todo caso que las citadas depreciaciones tienen naturaleza irreversible en la parte en que estos elementos hayan sido financiados gratuitamente.

n) **Negocios conjuntos**

En el presente ejercicio, no se han llevado a cabo negocios conjuntos en la empresa.

o) **Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable, es decir, a valor de mercado que no difiere del valor en que se realizan las transacciones similares con terceras partes no vinculadas. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5.-INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

a) **Inmovilizado Material**

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las partidas del inmovilizado material, según Balance y de sus correspondientes amortizaciones, es el siguiente:

	Ejercicio actual			
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales:	390.803,74 €	0,00 €	0,00 €	390.803,74 €
Construcciones:	8.115.786,70 €	16.530,82 €	0,00 €	8.132.317,52 €
Instalaciones Técnicas:	312.736,35 €	0,00 €	0,00 €	312.736,35 €
Maquinaria:	188.087,17 €	0,00 €	0,00 €	188.087,17 €

Mobiliario:

-Mobiliario	403.363,86 €	0,00 €	0,00 €	403.363,86 €
-Mobiliario Artístico (cuadros)	34.300,00 €	0,00 €	0,00 €	34.300,00 €
Equipos procesos de información:	231.439,56 €	3.356,86 €	0,00 €	234.796,42 €
Otro inmovilizado material:	15.614,06 €	0,00 €	0,00 €	15.614,06 €
Total, inmovilizado material	9.692.131,44 €	19.887,68 €	0,00 €	9.712.019,12 €
Amortización acumulada	-2.636.183,63 €	-146.867,23 €	0,00 €	-2.783.050,86 €
TOTAL, NETO	7.055.947,81 €	-149.202,83 €	0,00 €	6.928.968,26 €

Ejercicio anterior

	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
Terrenos y bienes naturales:	390.803,74 €	0,00 €	0,00 €	390.803,74 €
Construcciones:	8.115.786,70 €	0,00 €	0,00 €	8.115.786,70 €
Instalaciones Técnicas:	309.967,35 €	2.769,00 €	0,00 €	312.736,35 €
Maquinaria:	188.087,17 €	0,00 €	0,00 €	188.087,17 €
Mobiliario:				
-Mobiliario	403.363,86 €	0,00 €	0,00 €	403.363,86 €
-Mobiliario Artístico (cuadros)	34.300,00 €	0,00 €	0,00 €	34.300,00 €
Equipos procesos de información:	219.154,56 €	12.285,00 €	0,00 €	231.439,56 €
Otro inmovilizado material:	15.614,06 €	0,00 €	0,00 €	15.614,06 €
Total, inmovilizado material	9.677.077,44 €	15.054,00 €	0,00 €	9.692.131,44 €
Amortización acumulada	-2.486.980,80 €	-149.202,83 €	0,00 €	-2.636.183,63 €
TOTAL, NETO	7.190.096,64 €	-149.202,83 €	0,00 €	7.055.947,81 €

Detalle de las subvenciones relacionadas con el inmovilizado material:

Descripción	Importe
Vivero El Hierro (valor suelo)	71.770,59 €
Vivero Santa Cruz de La Palma (valor suelo)	73.000,00 €
Vivero Los Llanos, La Palma (valor suelo)	125.682,39 €
Obra rehabilitación sede central.	2.585.753,24 €
Local vivero El Hierro	120.259,62 €
Reforma Local Vivero El Hierro	27.276,71 €
Rehabilitación Vivero Olympo	15.613,89 €
Vivero Santa Cruz de La Palma (Local)	237.807,05 €
Construcciones FIT	574.710,06 €
Vivero Los Llanos, La Palma (Local)	267.662,32 €
Instalaciones Técnicas La Palma	1.373,46 €
Instalaciones Técnicas FIT	557,59 €
Instalaciones Técnicas Vivero Los Llanos La Palma	1.961,63 €
Mobiliario La Palma	1.975,97 €

Mobiliario FIT	2.084,44 €
Mobiliario Vivero Los Llanos La Palma	7.239,31 €
Totales	4.114.728,27 €

Los bienes de patrimonio artístico comprenden obras pictóricas de valor artístico que se presentan por el coste de adquisición y no se amortizan.

Cuadro Gonzalo González	26.300,00 €
Cuadro Esteban Arriaga	6.400,00 €
Cuadro José María Ruiz	1.600,00 €

Alcanzando el inmovilizado material neto el valor de 6.928.968,26 €

El importe de los bienes totalmente amortizados en uso asciende a 983.185,48 €

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por cuentas son los siguientes:

Cuenta	Descripción	Precio compra
212	Instalaciones técnicas	275.589,72 €
213	Maquinaria	188.087,17 €
216	Mobiliario	336.586,41 €
217	Equipos para proceso de información	219.154,55 €
219	Otro inmovilizado material	14.196,32 €
TOTAL		1.052.532,84 €

b) Inmovilizado Intangible

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las partidas del inmovilizado intangible, según Balance y de sus correspondientes amortizaciones, es el siguiente:

	Ejercicio actual			
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
- Propiedad Industrial	13.263,90 €	0,00 €	0,00 €	13.263,90 €
- Aplicaciones Informáticas	18.918,67 €	0,00 €	0,00 €	18.918,67 €
- Dchos. sobre activos cedidos en uso	120.000,00 €	0,00 €	0,00 €	120.000,00 €
Total, inmovilizado intangible	152.182,57 €	0,00 €	0,00 €	152.182,57 €
- Amortización acumulada	-136.718,11 €	-11.485,29 €	0,00 €	-148.203,40 €
TOTAL, NETO	15.464,46 €	-11.485,29 €	0,00 €	3.979,17 €

	Ejercicio anterior			
	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
- Propiedad Industrial	13.263,90 €	0,00 €	0,00 €	13.263,90 €
- Aplicaciones Informáticas	18.918,67 €	0,00 €	0,00 €	18.918,67 €
- Dchos. sobre activos cedidos en uso	120.000,00 €	0,00 €	0,00 €	120.000,00 €
Total, inmovilizado intangible	152.182,57 €	0,00 €	0,00 €	152.182,57 €
- Amortización acumulada	-123.391,72 €	-13.326,39 €	0,00 €	-136.718,11 €
TOTAL, NETO	28.790,85 €	-13.326,39 €	0,00 €	15.464,46 €

Detalle de las subvenciones relacionadas con el inmovilizado intangible, pendiente de imputar a resultados del ejercicio:

Descripción	Importe
Propiedad Industrial FIT	3.979,17 €
TOTAL	3.979,17 €

El importe de los bienes totalmente amortizados en uso asciende a 18.918,67 € y corresponde en su totalidad a aplicaciones informáticas.

c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos

c.1 Arrendamiento Financiero:

La Entidad no tiene contratos de arrendamiento financiero (leasing) para la adquisición de inmovilizado material.

c.2 Arrendamiento Operativo:

a) Arrendamientos en los que La Corporación es arrendadora:

	ejercicio 2022	ejercicio 2021
Importe	51.124,24 €	47.924,16 €

b) Arrendamientos en los que la Corporación es arrendataria:

La Corporación es arrendataria de locales para oficinas en Tenerife, en los que desarrolla su actividad habitual. Los pagos mínimos a realizar en futuros periodos dependerán de la variación del IPC anual que se aplica para revisar la renta. Las operaciones de arrendamiento operativo realizadas por la empresa durante el ejercicio como arrendatarios consistieron en:

Descripción general de los bienes y de los acuerdos significativos de los arrendamientos	Importes de los Arrendamientos Operativos reconocidos como pagos del ejercicio	Importe de los pagos futuros mínimos de los arrendamientos operativos no cancelables (hasta 1 año)	Importe de los pagos futuros mínimos de los arrendamientos operativos no cancelables (desde 1 a 5 años)
Locales edificio UCIASA	97.776,24 €	97.776,24 €	488.882,12 €
Alquiler espacio Adeje	2.000,00 €	12.000,00 €	60.000,00 €
Renting Ordenadores	14.860,65 €	2.159,37 €	0,00 €
Renting Fotocopiadoras	3.956,50 €	3.956,50 €	1.978,32 €
Renting material audiovisual	5.182,80 €	0,00 €	0,00 €
Mobiliario	924,00 €	0,00 €	0,00 €

Contrato de alquiler a UCIASA del edificio principal de fecha 01/01/2018. Renta actual 8.148,02 € al mes.

No existen cuotas contingentes de arrendamiento contabilizadas como gastos del ejercicio.

c.3 Inmuebles cedidos a la Entidad:

La Corporación acordó con la Entidad Pública Empresarial Local de la Villa de Adeje (EPEL Villa de Adeje, sociedad ya extinguida, ocupando su posición el Ayuntamiento de Adeje) para la puesta en marcha del proyecto denominado Factoría de Innovación Turística de Canarias la cesión en uso de un espacio situado en el CDTCA por 20 años, concediendo un periodo de carencia en el abono del canon por ocupación de 10 años, a partir del cual esta Corporación deberá abonar un canon de ocupación y aprovechamiento por importe de 1.000 €/mes. El contrato se firmó el 5 de noviembre de 2012.

Detalle de los activos cedidos en uso:

Derechos sobre activos cedidos en uso	120.000,00 €
---------------------------------------	--------------

c.4 Inmuebles cedidos por la Entidad:

La Corporación cede gratuitamente el uso o la ocupación de los espacios o dependencias del Vivero de empresas. No obstante, lo anterior, los costes correspondientes a los servicios comunes del Vivero

donde se ubique el espacio cedido se dividirán proporcionalmente entre los cesionarios u ocupantes en partes iguales.

6.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Sin contenido.

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

Ejercicio actual

Categorías	Clases		
	Instrumentos financieros a l/p	Instrumentos financieros a c/p	TOTAL
	Créditos Derivados Otros	Créditos Derivados Otros	
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	136.320,02	0,00	136.320,02
Activos financieros a coste amortizado	1.005.040,00	1.453.236,62	2.458.276,62
TOTAL	1.141.360,02	1.453.236,62	2.594.596,64

Ejercicio anterior

Categorías	Clases		
	Instrumentos financieros a l/p	Instrumentos financieros a c/p	TOTAL
	Créditos Derivados Otros	Créditos Derivados Otros	
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	136.320,02	0,00	136.320,02
Activos financieros a coste amortizado	5.040,00	1.731.104,01	1.736.144,01
TOTAL	141.360,02	1.731.104,01	1.872.464,03

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022:

Instrumentos financieros a c/p 2022:

Según balance el activo corriente asciende a 7.597.183,35 €, no obstante, a tenor de la consulta del BOICAC, los créditos y débitos con la hacienda pública no se reflejarán en los apartados de la memoria relacionados con los instrumentos financieros, que en este caso ascienden a 17.184,84 €, tampoco se refleja la tesorería que asciende a 6.126.761,89 €. Por lo que el apartado de "Créditos, Derivados y Otros", refleja un importe de 1.453.236,62 €, que se desglosa de la siguiente manera:

- Créditos por operaciones comerciales; clientes y deudores varios por importe de 1.382.043,69 € Son deudas con vencimiento inferior a un año habiéndose valorado a valor razonable que, en este caso, coincide con su nominal.
- Inversiones en entidades del grupo y asociados a corto plazo 68.509,21 €. En este epígrafe se recogen, principalmente, las cuotas intercamaras que asciende a 145.681,94€ y el Fondo Intercameral del IAE que asciende a 172.033,28 €. Ambos importes se encuentran deteriorados por valor de 318.118,51€. Adicionalmente se registra un importe de 68.912,50 € a cobrar a la sociedad vinculada Uciasa por el registro del impuesto consolidado del año 2021 y 2022.
- Inversiones financieras a corto plazo 1.829,24 €
- Gastos anticipados por importe de 854,48 €.

En el ejercicio 2022 la Corporación mantiene una dotación por provisiones por inversiones financieras realizada en 2015.

Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo: 25.000,00 €

Instrumentos financieros a l/p 2022:

Las Inversiones financieras a largo plazo a coste amortizado ascienden a 5.040,00 €, correspondiendo a 42 títulos de Caja Siete junto con una imposición a plazo fijo que se mantiene en la misma entidad financiera por importe de 1.000.000,00 €, que en este ejercicio se ha traspasado de c/p a l/p, puesto que no se tiene intención de disponer de esa inversión en los próximos 12 meses.

7.1. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información sobre empresas del grupo y asociadas de que se dispone referente al ejercicio cerrado 2022, se detalla en el siguiente cuadro:

Participaciones en Entidades Asociadas	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo Final
- U.C.I.A.S.A.	126.268,13 €	0,00 €	0,00 €	126.268,13 €
- AC CAMERFIRMA, S.A.	9.999,00 €	0,00 €	0,00 €	9.999,00 €
- CAMERDATA, S.A.	52,89 €	0,00 €	0,00 €	52,89 €
TOTAL, INVERSIONES FINANCIERAS	136.320,02 €	0,00 €	0,00 €	136.320,02 €

Información sobre las Entidades Asociadas:

U.C.I.A.S.A.:

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife es titular del 96,87% de las acciones de la Sociedad Unión de Comerciales, Industriales y Agricultores de la Isla de Tenerife S.A. domiciliada en Plaza de la Candelaria, 6, en Santa Cruz de Tenerife, que tiene por objeto social el construir, usufructuar o explotar, en su caso, edificios destinados principalmente a asociaciones representativas de las clases comerciales, industriales y agrícolas de Tenerife, adquiriendo al efecto solares o edificios antiguos donde construir, situados en los puntos más céntricos de la capital. El total de su capital social asciende a 60.101,21€ y las reservas a 1.208.099,96 €. Obtuvo un beneficio de 211.788,25 € en el año 2022. Sus acciones no están admitidas a cotización.

AC CAMERFIRMA

A.C. Camerfirma, S.A. (en adelante 'la Sociedad') se constituyó como sociedad anónima en España el 27 de julio de 2000 por un período de tiempo indefinido, comenzando sus actividades a partir de dicha fecha. Su domicilio social está en Madrid, calle Ribera del Loira, 12. Su objeto social, que coincide con su actividad principal, consiste en la prestación de servicios de certificación electrónica relacionada con el tráfico mercantil, tanto nacional como internacional, así como la consultoría, soporte, desarrollo, explotación, distribución y venta de productos y sistemas de tecnologías de la información y el estudio e investigación de nuevas tecnologías aplicadas al ámbito de la informática. Con fecha 3 de mayo de 2018, se realizó, previo acuerdo en la Junta General de Accionistas, la suscripción de ampliación de capital, por parte de INFOCERT, S.p.A, la cual representa el 51% del capital social. El 12 de junio de 2008 y ante D. Manuel Mellado Rodríguez, Ilustre Notario del Colegio de Notarios de Madrid, la Cámara de Comercio adquiere 3.333 acciones a un precio de 3,00€ c/u, por importe de 9.999,00€ de precio de compra-venta. En 2022 su capital social asciende a 3.420.832,00 €, y las reservas a 2.631.157,00 €. Los resultados de ejercicios anteriores ascienden a (525.130,00) € y el resultado del ejercicio es de (217.877,00) €.

CAMERDATA, S.A.

Sociedad constituida el 14 de febrero de 1985, regida por un Consejo de Administración formado por trece miembros: doce Cámaras de Comercio y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Su objeto social es el desarrollo y explotación comercial de un sistema de información empresarial y aplicaciones derivadas del mismo. La principal actividad es la comercialización y venta de bases de datos a empresas. El 24 de febrero de 2011 se eleva a público la ampliación de capital con una emisión de 6.800 nuevas acciones de 0,528905 € de nominal, de las que la Cámara de Santa Cruz de Tenerife suscribe diez acciones por importe de 52,89 €. En 2022 su capital social asciende a 889.422,19€ y las reservas a 298.471,60 €. Los resultados de ejercicios anteriores ascienden a (53.749,46) €. El resultado del ejercicio 2021 fue de 107.293,46 €.

Otra información:

No se mantienen líneas de descuento con Entidades bancarias y, por tanto, no existe riesgo comercial reflejado en balance.

7.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:

Los riesgos de crédito existentes como por ejemplo variabilidad del tipo de interés se consideran de escasa importancia.

8.- PASIVOS FINANCIEROS

El valor de las partidas que se incluyen en la categoría de Pasivos Financieros es el siguiente:
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022

Categorías	Clases							
	Instrumentos financieros a l/p		Instrumentos financieros a c/p				TOTAL	
	Derivados	Otros	Deudas con entidades de crédito		Derivados	Otros		
ejercicio	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	7.830,00	8.802,00	0,00	0,00	5.179.575,28	2.444.434,16	5.187.405,28	2.453.236,16
TOTAL	7.830,00	8.802,00	0,00	0,00	5.179.575,28	2.444.434,16	5.187.405,28	2.453.236,16

Según balance los instrumentos financieros a corto plazo ascienden a 5.319.927,19 €, no obstante, a tenor de la consulta del BOICAC los créditos y débitos con la hacienda pública no se reflejarán en los apartados de la memoria relacionados con los instrumentos financieros, que en este caso ascienden a 140.351,91 €. Por lo que, el apartado de "Derivados y Otros", asciende a 5.179.575,28 € que se desglosa de la siguiente manera:

- Importe pendiente de transferir a los beneficiarios de las subvenciones en las que la Cámara actúa como órgano intermedio 4.696.333,47 €
- Fianzas recibidas a corto plazo 17.916,91 €
- Deudas con entidades del grupo y asociados a corto plazo 202.954,66 €
- Acreedores varios por importe de 85.701,86 €, restantes débitos comerciales a corto plazo, con origen en operaciones de compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico 20.894,53 € y otras deudas por 155.773,85 €.

A fecha de cierre La Cámara tiene una póliza de crédito en la entidad financiera La Caixa por un importe de 2.000.000 €, firmada en el ejercicio 2022 con vencimiento en 2023 y con un tipo de interés de Euribor a 3 meses + 0,95%.

Instrumentos financieros a l/p 2022:

En el apartado de "Derivados y Otros", se muestra un importe total de 7.830,00 €, el cual se compone de deudas a largo plazo por las fianzas recibidas a largo plazo por importe de 7.830,00€. Se componen de la fianza recibida por el alquiler a la empresa PWC, de las oficinas de la 4ª planta del Edificio Olympo.

9.- FONDOS PROPIOS

Los fondos propios han tenido durante el ejercicio la siguiente evolución:

	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Ajustes por gastos de ejercicios anteriores	Saldo Final
Fondo Social	5.414.360,04	0,00	338.725,03	0,00	5.753.085,07
Resultado último ejercicio	338.725,03	340.484,23	-338.725,03	0,00	340.484,23
TOTAL, FONDOS PROPIOS	5.753.085,07	340.484,23	0,00	0,00	6.093.569,30

10.- MONEDA EXTRANJERA.

El saldo al cierre de la caja en moneda extranjera ascendió a 1.358,07 €. No se registraron diferencias de cambio en el ejercicio 2022.

11.- SITUACIÓN FISCAL.

1. Situación Fiscal. -

EJERCICIO 2022	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado del ejercicio			340.484,23 €
Diferencias permanentes:			
- Resultados no exentos			340.484,23 €
- Con origen en el ejercicio	2.989.155,57 €	-2.909.133,61 €	80.021,96 €
- Con origen en ejercicios anteriores			- €

Base imponible antes de Impuestos	420.506,19 €
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-420.506,19 €
Base imponible	- €

EJERCICIO 2021	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado del ejercicio			338.725,03 €
Diferencias permanentes:			
- Resultados no exentos			338.725,03 €
- Con origen en el ejercicio	2.803.758,15 €	- 2.433.737,51 €	370.020,64 €
- Con origen en ejercicios anteriores			- €
Base imponible antes de Impuestos			708.745,67 €
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-708.745,67 €
Base imponible			- €

El detalle de las bases imponibles pendientes de compensar al cierre del ejercicio es:

	Pendientes de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base año 2006	178.867,42 €	-178.867,42 €	-
Compensación de base año 2007	656.155,96 €	-241.638,77 €	414.517,19 €
Compensación de base año 2008	610.294,08 €	-	610.294,08 €
Compensación de base año 2009	542.499,89 €	-	542.499,89 €
Compensación de base año 2010	424.708,06 €	-	424.708,06 €
Compensación de base año 2011	436.181,46 €	-	436.181,46 €
Compensación de base año 2012	103.870,60 €	-	103.870,60 €
Compensación de base año 2015	178.693,16 €	-	178.693,16 €
Totales	3.131.270,63 €	-420.506,19 €	2.710.764,44 €

El Artículo 25.1 del TRLIS, establece que las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyan en los 15 años inmediatos y sucesivos.

Se han realizado retenciones a cuenta del impuesto sobre sociedades durante el 2022 por un importe global de 22.178,64 €.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con su sociedad dependiente Uciasa, S.A. La estimación al cierre de la liquidación consolidada es:

	CAMARA COMERCIO	UCIASA	Grupo fiscal
BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA	-	-	282.384,74
TIPO IMPOSITIVO	-	-	25,00%
CUOTA ÍNTEGRA DEL GRUPO	-	-	70.596,19
Deducciones por doble imposición internacional	-	-	-
Bonificaciones	-	-	-
CUOTA ÍNTEGRA AJUSTADA DEL GRUPO	-	-	70.596,19
Deducciones Generales	-	-	-
Deducción por Producciones Cinematográficas	-	-	-
Deducción por Inversión en Activos Fijos Nuevos	-	-	-
CUOTA LÍQUIDA (A LA 630)	-	-	70.596,19
Retenciones de todas las entidades	9.697,44	39.082,41	48.779,85
1 ER MODELO 222	2.889,74	-	2.889,74
2 DO MODELO 222	4.795,73	-	4.795,73
3 ER MODELO 222	4.795,73	-	4.795,73
CUOTA DIFERENCIAL	-	-	9.335,13
Intereses de Demora	-	-	-
LÍQUIDO A INGRESAR O DEVOLVER	-	-	9.335,13

No existe ninguna otra circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

2. Saldos con Administraciones Públicas:

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

Cuentas	Saldo a	Saldo a
	31/12/2022	31/12/2021
Saldos deudores:	17.184,84 €	2.621,94 €
H.P. deudora por devolución del I.S.	0,00 €	552,32 €
Gob. Can. deudor por IGIC	17,184,84 €	1.483,77 €
Organismos de la Seguridad Social, deudores	0,00 €	585,85 €

Saldos acreedores:	-140.351,91€	-149.797,33 €
H.P. acreedora por retenciones e impuestos	-77.376,11 €	-81.186,69 €
Gob. Can. Acreedor por IGIC	-12.604,75 €	-16.862,67 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	- 50.371,05 €	- 51.747,97 €

12.- INGRESOS Y GASTOS

1. GASTOS

El total de la partida de Ayudas monetarias asciende a 62.750,39 € y está constituida por 11.394,00 € para becas a los alumnos del proyecto PICE, por 5.115,00 € para becas a los alumnos del proyecto +45, por 3.820,74 € para becas a los alumnos del proyecto FP Dual Formación, 35.999,05 € por la aportación a Cámara de España por la cofinanciación de los proyectos europeos y 6.421,60 € por las ayudas monetarias a empresas que participan en el proyecto PICE mediante la contratación de alumnos que participan en el programa.

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Descripción	2022	2021
Sueldos y Salarios	1.483.116,19	1.828.506,42
Seguridad Social a cargo de la empresa	472.091,65	604.308,29
Indemnizaciones	18.652,12	167.191,25
Otros Gastos sociales	4.481,48	7.417,85
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL	1.978.341,44	2.607.423,81

El total de la partida de Otros Gastos de la Actividad es de 1.354.672,33 € y se divide en:

Descripción	2022	2021
Servicios exteriores	1.337.619,80 €	1.077.209,58 €
Otros Tributos	17.052,53 €	11.179,97 €
Variación de provisiones de operaciones comerciales	0,00 €	318.118,51 €
TOTAL, OTROS GASTOS	1.354.672,33 €	1.406.508,06 €

2. INGRESOS

Los recursos no permanentes alcanzaron la cifra de € durante el ejercicio 2022 y con el siguiente desglose:

Concepto	2022	2021
Cuotas de asociados	37.626,39 €	0,00 €
Prestaciones de servicios	19.755,30 €	43.415,64 €
Misiones, Ferias y Cursos	124.526,52 €	124.911,18 €
Cuotas de Usuarios	30.929,15 €	26.432,43 €
Patrocinios y colaboradores por acuerdos y convenios.	110.050,76 €	100.609,44 €
Subvenciones, donaciones, y legados imputados al ejercicio.	2.677.645,87 €	2.182.753,71 €
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	101.623,88 €	107.220,88 €
Ingresos por arrendamientos	51.124,24 €	47.924,16 €
Ingresos por servicios diversos	741.936,11 €	1.938.313,60 €
Otros Ingresos financieros	224,61 €	50,40 €
TOTAL, RECURSOS NO PERMANENTES	3.895.442,83 €	4.571.631,44 €

13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

1. Subvenciones de Capital partidas de Balance:

Detalle de los destinos de las subvenciones de capital, cuyo origen es el sector público:

Ejercicio actual

Descripción	ORIGEN	Saldo a 31/12/2021	Altas	Bajas Trasposos	Saldo a 31/12/2022
Propiedad Industrial FIT	13.263,90 €	5.305,56 €	0,00 €	1.326,39 €	3.917,17 €
Cesión parte CDTCA por Adeje	120.000,00 €	10.158,90 €	0,00 €	10.158,90 €	0,00 €
Vivero El Hierro (valor suelo)	71.770,59 €	71.770,59 €	0,00 €	0,00 €	71.770,59 €
Vivero Santa Cruz de La Palma (valor suelo)	73.000,00 €	73.000,00 €	0,00 €	0,00 €	73.000,00 €
Vivero Los Llanos, La Palma (valor suelo)	125.682,39 €	125.682,39 €	0,00 €	0,00 €	125.682,39 €
Obra rehabilitación sede central.	3.344.042,39 €	2.652.634,09 €	0,00 €	66.880,85 €	2.585.753,24 €
Local vivero El Hierro	138.229,41 €	121.641,91 €	0,00 €	1.382,29 €	120.259,62 €
Reforma Local Vivero El Hierro	31.010,78 €	27.586,82 €	0,00 €	310,11 €	27.276,71 €
Rehabilitación Vivero Olympos	17.445,95 €	15.788,35 €	0,00 €	174,46 €	15.613,89 €
Vivero Santa Cruz de La Palma (Local)	261.326,43 €	240.420,32 €	0,00 €	2.613,26 €	237.807,05 €
Construcciones FIT	631.549,52 €	581.025,56 €	0,00 €	6.315,50 €	574.710,06 €
Vivero Los Llanos, La Palma (Local)	287.792,61 €	270.540,24 €	0,00 €	2.877,93 €	267.662,32 €
Elementos de comunicación subv	1.992,36 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Instalaciones técnicas sede central	166.426,84 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Instalaciones Técnicas	8.199,42 €	548,13 €	0,00 €	548,13 €	0,00 €
Instalaciones Técnicas La Palma	13.734,57 €	2.746,91 €	0,00 €	1.373,46 €	1.373,46 €
Instalaciones Técnicas FIT	5.575,89 €	1.115,18 €	0,00 €	557,59 €	557,59 €
Instalaciones Técnicas Vivero Los Llanos La Palma	6.538,76 €	2.615,50 €	0,00 €	653,88 €	1.961,63 €

Maquinaria Viv. El Hierro	267,75 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Maq. Y útiles de oficina	400,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Maq. Y útiles de oficina La Palma	230,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Maquinaria FIT	6.620,29 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Mobiliario sede central subv.	185.516,57 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Mobiliario El Hierro	8.243,78 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Mobiliario Vivero Olympo	30.681,05 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Mobiliario La Palma	19.759,69 €	3.951,94 €	0,00 €	1.975,97 €	1.975,97 €
Mobiliario FIT	20.844,37 €	4.168,87 €	0,00 €	2.084,44 €	2.084,44 €
Mobiliario Vivero Los Llanos La Palma	23.903,06 €	9.629,60 €	0,00 €	2.390,31 €	7.239,31 €
Equipos informáticos subv.	62.712,63 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Eq. Informáticos Viv. El Hierro	3.450,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Equipos Informáticos Olympo	17.160,12 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Equipos Informáticos	6.220,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Equipos Informáticos FIT	7.483,95 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Equipos Informáticos La Palma	1.464,13 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Equipos Informáticos Vivero Los Llanos La Palma	11.850,88 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Equipos de oficina subv	103.262,42 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Totales	5.827.653,48	4.220.330,84	0,00	101.623,45	4.118.707,45

Ejercicio anterior

Descripción	ORIGEN	Saldo a 31/12/2020	Altas	Bajas Traspasos	Saldo a 31/12/2021
Propiedad Industrial FIT	13.263,90 €	6.631,95 €	0,00 €	1.326,39 €	5.305,56 €
Cesión parte CDTCA por Adeje	120.000,00 €	22.158,9 €	0,00 €	12.000,00 €	10.158,90 €
Vivero El Hierro (valor suelo)	71.770,59 €	71.770,59 €	0,00 €	0,00 €	71.770,59 €
Vivero Santa Cruz de La Palma (valor suelo)	73.000,00 €	73.000,00 €	0,00 €	0,00 €	73.000,00 €
Vivero Los Llanos, La Palma (valor suelo)	125.682,39 €	125.682,39 €	0,00 €	0,00 €	125.682,39 €
Obra rehabilitación sede central.	3.344.042,39 €	2.719.862,75 €	0,00 €	66.880,85 €	2.652.634,09 €
Local vivero El Hierro	138.229,41 €	123.024,21 €	0,00 €	1.382,29 €	121.641,91 €
Reforma Local Vivero El Hierro	31.010,78 €	27.896,93 €	0,00 €	310,11 €	27.586,82 €
Rehabilitación Vivero Olympo	17.445,95 €	15.962,80 €	0,00 €	174,46 €	15.788,35 €
Vivero Santa Cruz de La Palma (Local)	261.326,43 €	243.033,58 €	0,00 €	2.613,26 €	240.420,32 €
Construcciones FIT	631.549,52 €	587.341,05 €	0,00 €	6.315,50 €	581.025,56 €
Vivero Los Llanos, La Palma (Local)	287.792,61 €	273.418,17 €	0,00 €	2.872,93 €	270.540,24 €
Elementos de comunicación subv	1.992,36 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Instalaciones técnicas sede central	166.426,84 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Instalaciones Técnicas	8.199,42 €	1.368,07 €	0,00 €	819,94 €	548,13 €
Instalaciones Técnicas La Palma	13.734,57 €	4.120,37 €	0,00 €	1.373,46 €	2.746,91 €
Instalaciones Técnicas FIT	5.575,89 €	1.672,77 €	0,00 €	557,59 €	1.115,18 €
Instalaciones Técnicas Vivero Los Llanos La Palma	6.538,76 €	3.269,38 €	0,00 €	653,88 €	2.615,50 €
Maquinaria Viv. El Hierro	267,75 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Maq. Y útiles de oficina	400,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Maq. Y útiles de oficina La Palma	230,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Maquinaria FIT	6.620,29 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Mobiliario sede central subv.	185.516,57 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Mobiliario El Hierro	8.243,78 €	68,68 €	0,00 €	68,68 €	0,00 €
Mobiliario Vivero Olympto	30.681,05 €	3.068,11 €	0,00 €	3.068,11 €	0,00 €
Mobiliario La Palma	19.759,69 €	5.927,91 €	0,00 €	1.975,97 €	3.951,94 €
Mobiliario FIT	20.844,37 €	6.253,31 €	0,00 €	2.084,44 €	4.168,87 €
Mobiliario Vivero Los Llanos La Palma	23.903,06 €	12.019,91 €	0,00 €	2.390,31 €	9.629,60 €
Equipos informáticos subv.	62.712,63 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Eq. Informáticos Viv. El Hierro	3.450,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Equipos Informáticos Olympto	17.160,12 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Equipos Informáticos	6.220,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Equipos Informáticos FIT	7.483,95 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Equipos Informáticos La Palma	1.464,13 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Equipos Informáticos Vivero Los Llanos La Palma	11.850,88 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Equipos de oficina subv	103.262,42 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Totales	5.827.653,48	4.327.551,72	0,00	107.220,88	4.220.330,84

2. Subvenciones de explotación:

Recibidas del sector público, imputadas a pérdidas y ganancias:

Origen	2022	2021
Europeas	684.024,58 €	455.195,15 €
Autonómicas	1.226.538,33 €	1.177.280,56 €
Locales	767.082,96 €	550.278,00 €
TOTAL	2.677.645,87 €	2.182.753,71 €

En el presente ejercicio se ha devengado el reintegro de subvenciones, registrándose el importe correspondiente como menor subvención.

Del importe total de subvenciones de explotación, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas está pendiente de justificar un importe de 479.256,25 euros.

La Corporación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Dada la actividad a la que se dedica la entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental significativos a 31 de diciembre de 2022.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

15. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Los saldos pendientes al cierre del ejercicio y las operaciones realizadas durante el ejercicio con partes vinculadas son las que se muestran a continuación, siendo propias del tráfico ordinario de la empresa y han sido realizadas en condiciones similares a las de mercado.

a) Operaciones en Cuenta de resultados con partes vinculadas:

UCIASA (A38000295)	2022	2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
Alquileres de oficinas	97.776,24 €	91.808,00 €
Suplidos	0,00 €	35.000,00 €
Intereses línea de Crédito	0,00 €	0,00 €

b) Saldos pendientes de activo y pasivo con partes vinculadas:

UCIASA (A38000295)	2022	2021
A) BALANCE (ACTIVO)		
Créditos a c/p	68.912,50 €	35.748,56 €
B) BALANCE (PASIVO)		
Línea de Crédito	0,00 €	0,00 €

Los gastos derivados del arrendamiento de locales se detallan en la nota 5 de esta memoria.

En junio de 2014 la Entidad firma una línea de Crédito con la empresa UCIASA que devenga un tipo de interés anual de un 1%, para hacer frente a tensiones de tesorería. Con fecha 24 de junio de 2019, se firma otro contrato que actualiza el anterior. Recogiendo las siguientes condiciones: se mantiene el tipo de interés anual del 1%, se acuerda un pago mínimo de 12.000€ anuales, a razón de 1.000 € mensuales. Se recoge, previo acuerdo, la compensación de deudas o la cancelación anticipada de la totalidad del préstamo sin penalización alguna. A fecha de cierre dicha línea de crédito no está dispuesta.

Los miembros del Órgano de Administración no han devengado en concepto de primas de asistencia a Juntas ningún importe ni perciben por el desempeño de su cargo retribución alguna. Asimismo, la Corporación, no ha concedido créditos o ventaja alguna a favor de ningún miembro del Órgano de

Gobierno, ni ha contraído obligación alguna en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de dichos miembros, antiguos o actuales.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife no cuenta con contrataciones de Alta Dirección.

Más información sobre partes vinculadas se ha facilitado en las notas de la memoria números 5.c.2 y 7.1.

17. PLAZO MEDIO DE PAGOS A PROVEEDORES:

	2022	2021
	días	días
Período medio de pago a proveedores	26	27

18. OTRA INFORMACIÓN.

El número medio de empleados durante el 2022, distribuidos por categorías ha sido el siguiente:

	HOMBRES				MUJERES				TOTALES	
	Fijos		Eventuales		Fijos		Eventuales		2022	2021
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021		
Secretario General-Director General	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
Director de Departamento	2	2	0	0	1	1	0	0	3	3
Técnico A	2	2	0	0	4	4	2	2	8	8
Técnico	5	4	3	5	6	7	7	6	21	22
Administrativo	3	3	0	8	5	4	6	20	14	35
Auxiliar Administrativo	2	2	0	0	2	2	0	0	4	4
Subalterno	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1
TOTALES	14	13	3	13	20	20	15	28	52	74

	2022	2021
TOTAL, PERSONAS A 31/12/2022	66	34
Hombres	18	14
Mujeres	48	22
Fijos/as	42	31
Eventuales	24	3

Hombre Fijos	14	13
Mujeres Fijas	28	18
Hombres Eventuales	4	1
Mujeres Eventuales	20	2

La distribución de los miembros del Órgano de Gobierno es la siguiente:

N.º MIEMBROS DEL PLENO	42
Hombres	34
Mujeres	8

Los honorarios facturados por la Auditoría de Cuentas Anuales alcanzaron:

Concepto	2022	2021
Auditoría de Cuentas Anuales	8.690,00 €	8.690,00 €
Otras revisiones limitadas	14.638,51 €	6.839,00 €
TOTAL	23.328,51 €	15.529,00 €

De los honorarios correspondientes a la Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2022, se facturarán en 2023 un importe de 8.690,00 €.

19. INVENTARIO.

Detalle del inventario de bienes y derechos con precio de compra superior a diez mil euros:

Descripción del elemento	fecha de adquisición	Valor contable total	Otras valoraciones realizadas	Amortización, deterioros y otras partidas compensatorias
PROPIEDAD INDUSTRIAL		13.263,90		9.284,73
Propiedad Industrial	18/09/2013	13.263,90		9.284,73
Derechos sobre activos cedidos en uso		120.000,00		120.000,00
Instalaciones EPEL ADEJE (FIT CANARIAS)	05/11/2012	120.000,00		120.000,00
Valor del Suelo Edif. Olympo 4ª Planta		120.350,76		-
Valor del Suelo Edif. Olympo 4ª Planta	01/01/1999	120.350,76		-
Valor del Suelo Local Valverde El Hierro		71.770,59		-
Valor del Suelo Local Valverde El Hierro	30/12/2009	71.770,59		-
Valor del Suelo Local Sta.Cruz de La Palma		73.000,00		-
Local Vivero La Palma (Sta.Cruz de La Palma)	14/12/2012	73.000,00		-
Valor del Suelo Local Vivero La Palma (Los Llanos)		125.682,39		-
Av. Carlos Francisco Lorenzo Navarro, 56 Local 2 CP:38760	01/09/2015	45.897,65		-
Av. Carlos Francisco Lorenzo Navarro, 56 Local 3 CP:38760	01/09/2015	79.784,74		-

Rehabilitación Edificio UCIASA		5.158.821,70	1.169.333,02
REHABILITACION EDIF.UCIASA	01/05/2005	5.158.821,70	1.169.333,02
Edificio Olympto 4ª Planta		1.261.075,00	315.268,99
Edificio Olympto 4ª Planta	01/01/1998	1.261.075,00	315.268,99
Reparación Terraza 4ª Planta Edf.Olympto		320.478,83	44.967,23
Reparación Terraza 4ª Planta Edf.Olympto	15/03/2007	276.250,81	43.640,10
Reparación refuerzo estructura	04/10/2016	27.697,20	1.244,48
Reparación impermeabilización Olympto	20/07/2022	16.530,82	82,65
Local Valverde El Hierro		138.229,41	17.969,79
Local Valverde vivero El Hierro	30/12/2009	138.229,41	17.969,79
REHABILITACION VIVERO ELHIERRO C.SAN FRANCISCO		28.302,75	3.408,51
Obra acondicionamiento vivero El Hierro	16/12/2010	28.302,75	3.408,51
REHABILITACION VIVERO OLYMPTO		17.445,95	1.832,06
Obra acondicionamiento vivero Edf.Olympto	23/12/2011	17.445,95	1.832,06
VIVERO LA PALMA (SUBV.CAPITAL)		243.317,80	21.898,60
Local Vivero La Palma	14/12/2012	142.000,00	12.780,00
Local Vivero La Palma	22/07/2013	15.304,50	1.377,41
Local Vivero La Palma	06/09/2013	44.641,59	4.017,74
Local Vivero La Palma	14/11/2013	41.371,71	3.723,45
FIT CANARIAS (Factoría de Innovación Turística de Canarias)		610.009,28	54.900,84
REHABILITACIÓN FIT CANARIAS	30/07/2012	28.761,60	2.588,54
REHABILITACIÓN FIT CANARIAS	05/02/2013	11.841,36	1.065,72
REHABILITACIÓN FIT CANARIAS	13/03/2013	14.136,06	1.272,25
REHABILITACIÓN FIT CANARIAS	16/04/2013	68.594,33	6.173,49
REHABILITACIÓN FIT CANARIAS	22/05/2013	89.503,23	8.055,29
REHABILITACIÓN FIT CANARIAS	13/06/2013	236.783,93	21.310,55
REHABILITACIÓN FIT CANARIAS	23/07/2013	107.656,50	9.689,09
REHABILITACIÓN FIT CANARIAS	23/07/2013	52.732,27	4.745,90
REHABILITACIÓN ENTRADA EDIFICIO CÁMARA		10.987,14	1.485,82
REHABILITACIÓN ENTRADA EDIFICIO CÁMARA	05/03/2014	10.987,14	1.485,82
Local Vivero La Palma (Los Llanos) L-2Y3		272.719,51	19.090,37
Av. Carlos Francisco Lorenzo Navarro, 56 Local 2 CP:38760	01/09/2015	55.077,23	3.855,41
Av. Carlos Francisco Lorenzo Navarro, 56 Local 3 CP:38760	01/09/2015	95.741,68	6.701,92
Av. Carlos Francisco Lorenzo Navarro, 56 Local 2 Y 3	17/11/2015	12.243,60	857,05
Av. Carlos Francisco Lorenzo Navarro, 56 Local 2 Y 3	30/11/2015	28.069,47	1.964,86
Av. Carlos Francisco Lorenzo Navarro, 56 Local 2 Y 3	22/12/2015	81.587,53	5.711,13
Instalaciones Técnicas Edf.UCIASA		247.175,75	247.175,75
INSTALACIONES TECNICAS FIJAS	01/05/2005	234.260,75	234.260,75
INSTALACIONES TECNICAS FIJAS	09/06/2004	12.915,00	12.915,00
Instalaciones Técnicas Vivero La Palma		10.100,97	9.090,87
Instalaciones Técnicas Vivero La Palma	28/11/2013	10.100,97	9.090,87
Máquinas y Útiles de Oficina		85.344,00	85.344,00
Salón de Actos Proyección Mejoras	22/08/2003	12.810,00	12.810,00
Salón de Actos Videoconferencia	22/08/2003	17.115,00	17.115,00
Salón de Actos Videoconferencia	22/08/2003	17.115,00	17.115,00
Salón de Actos Sonido	18/11/2003	38.304,00	38.304,00
Mobiliario Sede Central Subv.		91.204,20	91.204,20
Mobiliario Sede Central Subv	10/12/2003	61.877,88	61.877,88
Mobiliario Sede Central Subv	23/10/2003	16.814,58	16.814,58
Mobiliario Sede Central Subv	23/10/2003	12.511,74	12.511,74
Mobiliario Vivero Ed. Olympto (Subvenciones)		26.281,05	26.281,05
Mobiliario Vivero Olympto	23/12/2011	15.136,27	15.136,27
Mobiliario Vivero Olympto	23/12/2011	11.144,78	11.144,78

Mobiliario Artístico		26.300,00	-
Cuadro Gonzalo Glez.Glez	18/09/2003	26.300,00	
Equipos Informáticos		33.756,45	33.756,45
Equipos Informático Subv	22/05/2003	17.616,90	17.616,90
Equipos Informático Subv	22/05/2003	16.139,55	16.139,55

20. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD –

1.- Detalle del número de beneficiarios, usuarios y acciones:

A lo largo de la anualidad 2022 la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife ha continuado ofreciendo los servicios habituales, realizando mejoras en los mismos para conseguir incrementar su eficiencia y capacidad de respuesta ante las demandas del empresariado de la región.

Cabe destacar una importante progresión en el área de **Gestión de Ayudas**, que mantuvo su trabajo de asesoramiento e información en las justificaciones de ayudas tramitadas el año anterior, sino que también amplió el catálogo de subvenciones gestionadas incluyendo una segunda oleada de ayudas de emergencia para La Palma, ayudas para empresas comercializadoras del sector primario, las subvenciones del Kit Digital (segmentos I) y las ayudas al alquiler de vivienda, tanto de bono joven como de alquiler general.

En total, desde este departamento se tramitaron una suma de 26.880 expedientes por un valor total de casi 17.724.593 de euros repartidos en las diferentes subvenciones y ayudas.

Por su parte, desde el área de **Formación y empleo** se ha realizado un total de 165 de acciones formativas de las que se han beneficiado 888 personas que han adquirido o mejorado sus conocimientos en áreas y sectores como el Marítimo – Portuario, Recursos Humanos, Marketing Digital, Habilidades Comerciales, Contabilidad y Finanzas, Gestión de establecimientos de restauración o Habilidades digitales, entre otros. De acuerdo a las preferencias manifestadas por los alumnos, estas acciones han sido impartidas mayoritariamente en modalidad online o modalidad mixta, que combina el formato webinar con la asistencia presencial. En todos los casos, se ha mantenido una elevada valoración por parte de los alumnos en lo relativo no solo a la calidad de la formación realizada sino también de los propios ponentes de cada uno de los cursos.

Entre los pilares más destacados de este departamento se cuentan acciones como el Curso Superior en Gestión de Bares y Restaurantes, que en 2022 concluyó su VII edición y dio comienzo a la VIII. Por su parte, la formación privada comercializada desde este departamento contó con un total de 475 alumnos que participaron en una suma de 148 cursos de diferentes ámbitos de acuerdo a las necesidades detectadas por la Cámara. Dentro de esta cifra no se incluyen los buenos resultados de la formación en el ámbito marítimo-portuario, que a cierre de 2022 ofreció un total de 89 cursos y másteres a los que asistieron online un total de 384 alumnos.

Como novedad, la Cámara puso en marcha el año pasado el programa de Formación Profesional Dual en la empresa, cuyo objetivo es dar a conocer y fomentar la participación de las empresas de la demarcación cameral en esta modalidad formativa, en línea con el objetivo

de mejorar la empleabilidad y reducción de paro juvenil de las Cámaras de Comercio, y dentro del marco del programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo.

En línea con la mejora de la empleabilidad, durante el año 2022 se mantuvo la ejecución de dos programas que inciden sobre los grupos poblacionales con mayor número de desempleados: los menores de 30 años y los mayores de 45. Precisamente sobre este segundo colectivo actúa el Programa 45+, que desarrolla un itinerario formativo totalmente gratuito enfocado a las personas con edades comprendidas entre los 45 y los 60 años y que ha atendido, desde su nacimiento en 2021, a unas 320 personas aproximadamente. Por su parte, el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), lleva desde el año 2015 aportando también sin coste alguno conocimientos, habilidades y destrezas laborales a menores de 30, habiendo atendido desde su puesta en marcha a más de 4.450 jóvenes.

Dentro del Programa PICE es importante destacar las ayudas a la contratación que ofrecen las empresas, que desde el año 2019 han facilitado la contratación de jóvenes por parte de 44 empresas gracias a una ayuda directa de 4.950 €.

Gracias a la colaboración del Cabildo de Tenerife se desarrollaron también sin coste alguno los programas "Crecer con el cambio" y "Flexibilizar para la digitalización de la empresa", orientados al empresariado de nuestra demarcación para poder brindarles capacitación y habilidades en la gestión del día a día de sus negocios y a los que asistieron una suma de 240 y 173 profesionales, respectivamente.

Una de las áreas de la Cámara que mayor contacto mantiene con el empresariado es el departamento de **Desarrollo Empresarial**, que ofrece un elaborado itinerario para el asesoramiento, creación y posterior consolidación de cualquier nuevo negocio. Así, a lo largo del año 2022 se han atendido un total de 5.343 consultas desde el Servicio de Creación de Empresas, tanto presencialmente como a través de teléfono o correo electrónico. Este mismo departamento también ofrece, a través del PAE-VUE de Santa Cruz de Tenerife, la tramitación del alta de autónomo o sociedad de manera ágil, rápida y sin coste alguno. Este servicio, líder en atención presencial a nivel nacional, ha facilitado la puesta en marcha de 910 empresas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, ya que este servicio se hace extensivo a las islas no capitalinas a través de la Red Insular PAE-VUE.

Conscientes de que los primeros años de vida de cualquier empresa son vitales para su consolidación en el futuro, desde este departamento también se puso en marcha en el año 2008 el Programa de Tutorización y Apoyo a las Empresas de Reciente Creación, cuyo objetivo no es otro que facilitar los comienzos de cualquier iniciativa empresarial, bien sea aportándoles documentos necesarios para su gestión (calendario fiscal personalizado, modelo de factura, envío de boletín de ayudas y subvenciones disponibles, etc.), bien sea a través de consultorías y asesoramientos personalizados para cada empresa en cuestión. Cabe destacar que en el año 2022 dentro de este programa se realizaron por primera vez diferentes consultorías en el marco de la implementación de algunos ODS en el día a día de las empresas, una novedosa iniciativa que se cerró con un centenar de asesoramientos adicionales.

Dentro de este departamento se cuenta también el Servicio de Asesoramiento Empresarial Medioambiental, prestado en colaboración con el Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático del Cabildo de Tenerife y cuya finalidad es tanto el asesoramiento e información sobre las responsabilidades respecto al medio ambiente de cualquier empresa (gestión de residuos, medidas de sostenibilidad, etc.) como el apoyo a la hora de poner en marcha negocios en el marco de la economía sostenible, a través de iniciativas como el Banco

de Ideas de Negocio Ambientales Sostenibles y la resolución de consultas específicas de cualquier emprendedor.

Por último pero no menos importante, dentro de esta área de la Cámara se ejecuta una acción de desarrollo orientada al sector comercial como es el Programa de Apoyo al Comercio Minorista, labor conjunta de la Secretaría de Estado de Comercio, la Cámara de Comercio de España, el Gobierno de Canarias, los Ayuntamientos y las asociaciones de comerciantes que cuenta con la cofinanciación de los fondos FEDER. Durante 2022, este programa facilitó la puesta en marcha de 16 acciones de dinamización comercial e incentivo al consumo en todas las islas de la demarcación de la Cámara, tanto asociadas a períodos estivales como puede ser la Navidad como en períodos de menor actividad para los comercios.

El incremento de la competitividad de cualquier empresa es también una de las razones de ser de la Cámara, y la **Innovación y Digitalización** son sin duda dos aspectos que contribuyen enormemente a este fin. Por eso, los diferentes proyectos de la Cámara en esta área persiguen este objetivo, actuando tanto en empresas con escaso o nulo grado de digitalización como en otras más avanzadas en este proceso de transformación.

Para ello, la Cámara cuenta con programas como el Laboratorio de Digitalización, iniciativa llevada a cabo junto al Cabildo de Tenerife que forma y asesora a las empresas participantes transmitiendo y enseñando las diferentes competencias digitales que cualquier empresa debe conocer tanto mediante formaciones genéricas en formato webinar como a través de tutorizaciones ad hoc celebradas de manera individual con cada empresario o empresaria.

También en materia de transformación digital la Cámara cuenta con la Oficina Acelera Pyme, programa puesto en marcha junto a la Cámara de Comercio de España y Red.es, y que a lo largo de 2022 celebró un total de 20 jornadas a las que asistieron 500 participantes. Asimismo, desde la OAP cameral también se ha atendido tanto presencial como telemáticamente a una suma de 225 usuarios que planteaban dudas en materia de digitalización y a los que se les ha ofrecido una solución. Dentro de las consultas planteadas por los usuarios gran parte se correspondían con dudas en relación al Kit Digital, iniciativa del Gobierno de España que ofrece ayudas económicas para la implantación de soluciones digitales entre las pymes, consiguiendo de este modo que avancen en su nivel de madurez digital.

Con el apoyo del Gobierno de Canarias también se ha continuado ofreciendo el servicio de la Red Canaria de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial (Red CIDE), en la que la Cámara cuenta con dos puntos localizados en Tenerife y en La Gomera y en los que se da atención en materia de innovación a empresas de dichas islas, tanto resolviendo dudas concretas como apoyándoles en la solicitud de ayudas y subvenciones a la digitalización, consiguiendo reunir una suma de 922.951 € por parte de las empresas solicitantes de la isla de Tenerife y 234.000 € en el caso de la Isla colombina.

Para aquellas empresas nacientes que cuentan con un mayor grado de madurez digital la Cámara viene ejecutando desde 2012 el programa Olympo Boxes, aceleradora empresarial de startups para empresas emergentes de todo el Archipiélago gracias al apoyo del Gobierno de Canarias, y que a lo largo del año pasado celebró su X edición, habiendo pasado por este programa a lo largo de estos diez años más de 100 startups aceleradas.

A lo largo de 2022 también se ejecutó la IV edición de Boxlab 4.0 gracias a la financiación de la Fundación MAPFRE Guanarteme, poniendo a disposición de las empresas de Canarias una aceleradora empresarial enfocada a productos tangibles que consiguen validar su modelo de negocio antes de salir al mercado gracias al crowdfunding o micromecenazgo. A lo largo de

sus cuatro años de vida, por esta iniciativa cameral han pasado 32 empresas que han conseguido reunir una suma total de 46.474 euros para la puesta en marcha de sus proyectos. Dentro del departamento de Innovación y Competitividad también se encuentra el servicio Camerfirma, que expide los correspondientes certificados digitales para que tanto empresas como particulares puedan autenticar su identidad para realizar sus gestiones en las diferentes sedes virtuales, además de poder firmar documentos electrónicamente, así como otros trámites. Solo durante la anualidad 2022 este servicio ha emitido una suma total de 1.876 certificados, contribuyendo de este modo a un acortamiento de los plazos de cualquier trámite burocrático, ahorrando tiempo al empresariado de la región.

La internacionalización de las empresas de la provincia es otro de los pilares en las funciones de la Cámara, algo que se ejecuta desde el departamento de **Comercio Exterior**, a través de diferentes programas como Tenerife + Global, el Plan Internacional de Promoción, Xpande Digital o Tenerife Lícita, entre otros, contribuyendo a fomentar y facilitar el salto a mercados exteriores, además de asesorando sobre los diferentes aspectos que cualquier empresa debe conocer antes de importar o exportar mercancías.

Desde el **Área de Programas** de la Cámara también se ejecutan diferentes iniciativas que basculan entre el ámbito internacional y el ámbito de la transformación digital, tales como el Programa de Competitividad e Innovación Turística, ejecutado junto a la Cámara de Comercio de España y siendo la única Cámara del Archipiélago en llevarlo a cabo. Con esta iniciativa se promueve la digitalización de las empresas relacionadas con el sector turístico, poniéndoles en contacto con proveedores de soluciones digitales y ofreciéndoles cofinanciación para la implantación de dichos servicios. Desde su puesta en marcha, este programa ha entregado un total de 280.000 € a las 40 empresas que han resultado beneficiarias de estas ayudas.

Dada la cercanía y la excelente relación que Canarias mantiene con Mauritania no es de extrañar que se ejecuten también proyectos relacionados con este país. Así, gracias al programa Formaemplois Archipiélago la Cámara de Santa Cruz de Tenerife y la Cámara de Gran Canaria promueven de manera conjunta la Formación Profesional en este país africano, habiendo alcanzado los objetivos marcados de 300 alumnos mauritanos en acciones de Formación Profesional y 150 en materia de emprendimiento.

También con este país se ha trabajado a lo largo del año 2022 en la creación de un Comité Bilateral España – Mauritania en virtud del cual se está componiendo un grupo de trabajo entre empresarios de ambos países para generar y encontrar oportunidades de negocio, estando implicados en este proyecto, además de las Cámaras de Santa Cruz de Tenerife y Mauritania, la Cámara de España y la Cámara de Gran Canaria.

En el ámbito internacional, desde el departamento de programas se trabaja también en Why Tenerife, plataforma de atracción de inversión a la Isla en la que la Cámara de Comercio asume la labor de dinamización técnica, impulsando diferentes acciones que contribuyan a posicionar a Tenerife como un destino idóneo en el que invertir.

Asimismo, en 2022 la Cámara renovó el convenio de colaboración con PROEXCA para asistir a esta empresa pública en la internacionalización de las empresas de las islas no capitalinas de la provincia occidental. De este modo, la Cámara se convierte en antena de PROEXCA en La Palma, La Gomera y El Hierro y promueve diferentes acuerdos y convenios de colaboración con los cabildos para posicionar los negocios de dichas islas en el panorama internacional.

2.- Recursos APLICADOS en el ejercicio:

Ejercicio actual

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	3.396.429,80			3.396.429,80
	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	101.623,47			101.623,47
2.1. Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	101.623,47			101.623,47
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	101.623,47			101.623,47
TOTAL (1+2)	3.498.053,27			3.498.053,27

Ejercicio anterior

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	4.070.377,19			4.070.377,19
	FONDOS PROPIOS	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	DEUDA	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	107.220,88			107.220,88
2.1. Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	107.220,88			107.220,88
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	107.220,88			107.220,88
TOTAL (1+2)	4.177.598,07			4.177.598,07

Las cuentas anuales que contiene el presente documento, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01/01/2022 y 31/12/2022 de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, han sido formuladas por el Comité de la Cámara de Comercio el día 23/03/2023, y se presentan firmadas por el Presidente, Tesorero y Vicepresidentes.

Fdo.: D. Santiago Sesé Alonso
Presidente

Fdo.: D. Arturo Escuder Martín
Tesorero

Fdo. D. Raúl García Pascual
Vicepresidente

Fdo. D. Rodolfo Núñez Ruano
Vicepresidente

Fdo. Dña. Victoria Gonzalez Cuenca
Vicepresidenta

